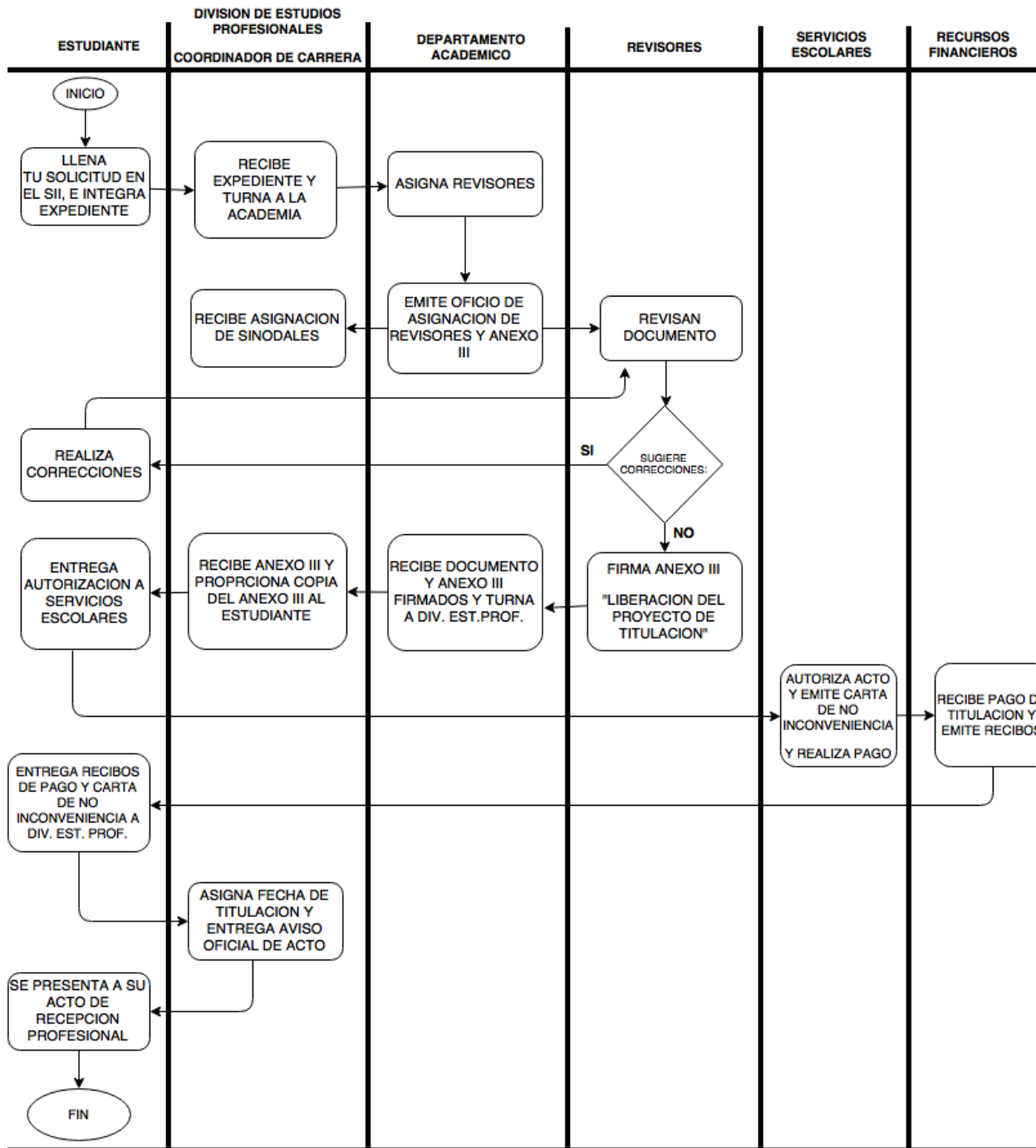


PROCESO PARA REALIZAR LA TITULACION INTEGRAL



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Cd. Cuauhtémoc

TITULACIÓN INTEGRAL AGO-DIC 2019

PLANES DE ESTUDIO
2009-2010

DIVISION DE ESTUDIOS
PROFESIONALES

TEL: 625 58 11707

EXTENSIONES

1008, 1038 Y 1039

VERSION 2019

TITULACIÓN INTEGRAL

La Titulación integral es la validación de conocimientos, habilidades y actitudes (competencias) que el estudiante adquirió y desarrolló durante su formación profesional. La Titulación Integral puede ser por:

- ✓ Informe técnico de residencia profesional
- ✓ Tesis
- ✓ Proyecto

REQUISITOS PARA INTEGRAR EXPEDIENTE

- A) Solicitud del Estudiante
- B) Constancia de Egreso emitida por Servicios Escolares
- C) Impresión del documento realizado o un CD en formato Digital. (Como te lo solicite tu academia)

*Firmado de Vo. Bo. por el asesor interno

1. Ingresar a la página <http://sii.itcdcuauhtemoc.edu.mx>
Para el llenado de tu Solicitud en: Módulo Alumno/Mantenimiento/Titulación: Llena tu Solicitud e imprímela en 3 tantos.

Nota: Si tus datos personales no están actualizados acude a Servicios Escolares a corregirlo.

2. En la página www.itcdcuauhtemoc.edu.mx en TITULACION en opción de Titulación Plan de Estudios 2009-2010 podrás descargar:

- a) Este Tríptico Informativo
- b) Portada para el CD o
- c) Portada para el Documento

3. Acudir a la oficina de División de Estudios Profesionales con tu Coordinador de Carrera e integra tu expediente.

4. Esperar 10 días hábiles y repórtate nuevamente a la oficina de División de Estudios Profesionales para dar seguimiento al trámite.

Fechas de interés

*Fecha de inicio de recepción de solicitudes

09 de Septiembre de 2019.

*Fecha límite para recepción de expedientes para solicitud de titulación en Div. de Est. Profesionales de **01 de Noviembre de 2019.**

*Fecha límite para efectuar el acto de recepción profesional **22 de Noviembre del 2019.**

MENCIÓN HONORÍFICA

¿Quién puede ser acreedor a la Mención Honorífica?

El lineamiento para la Titulación Integral Versión 1.0 Planes de Estudio 2009-2010 indica:

4.8.6. Para ser acreedor a la **Mención Honorífica**, el egresado deberá cumplir con alguna de las siguientes alternativas:
a) Alcanzar un desempeño excelente, **promedio general de 95 a 100** en su plan de estudios y presentar la exposición verbal del Informe Técnico de su Residencia Profesional.
b) Presentar y defender su **proyecto** con un desempeño excelente, para que el jurado determine por unanimidad si se le otorga la mención honorífica.

***En ambos casos el estudiante realiza una presentación de 20 minutos.**

Horario de atención:

13:00 -19:00

En Oficina de Titulación, edificio C

De lunes a viernes

NOTA: LOS FORMATOS DEBIDAMENTE LLENADOS EN COMPUTADORA Y FIRMADOS

PROCESO